



Imozko Udala
NIF P 31 12500 H
31869-Etxaleku
(Nafarroa)

ACTA APERTURA SOBRE 3 DE OBRA DE NUEVO DEPOSITO REGULADOR EN ETXALEKU

En Imotz 29 de octubre de 2025, siendo las 12 horas, se reúnen en el Ayuntamiento de Imotz, los siguientes miembros de la mesa de contratación para la adjudicación de la obra de nuevo depósito regulador en Etxaleku.

Alfredo Alzueta, presidente, Santiago Sanchez ingeniero redactor del proyecto y Txomin Yubero vocal del Concejo de Etxaleku, con la asistencia de la secretaria de la mesa que es también del Ayuntamiento de Imotz, Lucia Beloki.

El presidente explica que una vez abiertos el sobre de documentación administrativa y técnica se reúne la mesa de contratación para la puesta en común de la documentación técnica y la apertura del sobre económico.

El ingeniero revisa tanto la memoria descriptiva como la propuesta de criterios ambientales, otorga la siguiente documentación, 30 puntos a la memoria y 5 a la propuesta de criterios ambientales. Respecto a la memoria descriptiva incluyen cambiar el camino, dirigiéndolo más recto desde el entronque con el camino sin hacer un camino con tantas curvas. Esta propuesta el ingeniero no la ve compatible con la orografía del terreno ya que hay mucha pendiente.

Se procede a la apertura del sobre 3 con la propuesta económica y la ampliación en su caso del plazo de garantía de la obra.

Siendo el precio de licitación de 264733.80 euros, la propuesta económica presentada por Lakita asciende a 262.774,77 euros IVA excluido.

Respecto al plazo de garantía de la obra, lo amplían 5 años sobre los tres años obligatorios, siendo el plazo total de garantía de 8 años

Según el pliego de condiciones por cada año de ampliación del plazo se otorgan 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos, por tanto siendo 5 los años que se prolonga el plazo, se otorgan 10 puntos en el apartado de ampliación del plazo de garantía.

Respecto a la propuesta económica, siendo una la empresa presentada y siendo la fórmula inversa para la valoración económica, se otorgan los 40 puntos del apartado económico.

Por tanto la valoración total queda de la siguiente manera:

Memoria descriptiva: 30 puntos

Criterios ambientales: 5 puntos

Ampliación del plazo de garantía: 10 puntos

Propuesta económica 30 puntos.

La mesa de contratación propone la adjudicación de la obra de nuevo depósito regulador en Etxaleku a la empresa Lakita S.A en la cantidad de 262.774,77 euros IVA excluido con un plazo de garantía total de obra de 8 años.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente acta en Imotz a 29 de octubre de 2025.

PRESIDENTE

VOCALES

Fdo: Alfredo Alzueta

Fdo: Hodei Arada

Fdo: Txomin Yubero

Fdo: Santiago Sanchez

SANCHEZ
MARQUIJA
NO
SANTIAGO -
29138075L

Firmado digitalmente por SANCHEZ MARQUIJANO SANTIAGO - 29138075L
Fecha: 2025.10.30 18:50:04 +01'00'

Fdo: Hodei Arada Goyalde